

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO**

1. **Nombre del Concurso:** "BuscamosTuGuionDeTerror.com".

2. **Organizadores:** ESCALONES FILMS S.L con domicilio social en la calle Doctor Santero nº 16 28039, Madrid, con CIF B86296365; WONDER FICCIÓN S.L. con domicilio social en la calle Costa Brava, 53. 28034, Madrid, con CIF B88011283 y CILANTRO FILMS S.L. con domicilio social en la AVENIDA RONDA DE LOS TEJARES, 13 ESC. A BAJOS. 14001, CORDOBA, con CIF B56101595.

En adelante las 3 en conjunto se denominarán "LOS ORGANIZADORES".

3. **Aceptación de las bases:** LOS ORGANIZADORES informan de que la participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases legales que regulan las condiciones de participación, las decisiones del comité de selección y de la organización, y la cesión de derechos de imagen y de protección de datos aquí previstas.

4. **Objetivo del Concurso:** Promover la búsqueda de nuevos valores audiovisuales premiando, según el criterio del comité de selección, el mejor proyecto de largometraje de ficción cuyo género sea el terror.

5. **Premio y contrato:** La presente convocatoria está premiada con las siguientes cantidades: 4000€ - OPCIÓN SOBRE EL GUIÓN DURANTE 48 MESES+1200€ como bolsa de manutención durante los 3 meses (para un total de 3600€) en los que se desarrollará el proyecto junto a un/a analista de guiones. Para poder optar a este premio el/la/los/las autores/as del proyecto ganador firmarán un contrato con LOS ORGANIZADORES. El no acuerdo entre las partes acerca de los términos y condiciones de dicho contrato en un plazo de 10 días naturales después de la decisión del jurado, supondrá la renuncia expresa del/de la/de los/de las ganador/a/es/as al premio, que se sustituirá con el/la/los/las autor/a/es/as del siguiente proyecto mejor valorado por el jurado de entre los finalistas. El desarrollo del largometraje no implica que se llegue a producir, ya que esto solo será posible siempre que se consigan las fuentes de financiación necesarias. En caso de que se lleve a cabo la producción, LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de seleccionar todo el equipo técnico/artístico que intervendrá en la producción así como las acciones y alianzas necesarias para llevarla a cabo.

El comité de selección podrá declarar el premio desierto en el supuesto que consideren que los proyectos presentados no reúnan unas condiciones mínimas de calidad. Las decisiones del comité de selección serán secretas y únicamente se dará a conocer el nombre del/de la/de los/de las ganador/a/es/as y de su proyecto.

### **6. Elegibilidad:**

- Únicamente pueden presentarse proyectos que no estén vinculados a ninguna productora y que no se hayan presentado a ningún canal de televisión o plataforma. Se excluye de la presente limitación y, por lo tanto, se aceptarán proyectos que hayan sido presentados a otros concursos de guion, o que hayan participado en programas de mentorías y/o laboratorios
- Cada autor/a únicamente podrá presentar un máximo de 3 proyectos, tanto si lo hace de forma individual como si la propuesta cuenta con más de un/a autor/a.

- Todos los materiales de los proyectos, incluido el guion, deberán de presentarse en lengua castellana.
- Residencia fiscal en España.
- Edad mínima de 18 años.
- La presentación de proyectos en la presente convocatoria será gratuita.

**7. Formato de Presentación:** Guion original y un dossier de hasta 10 páginas que incluya aspectos destacados de el/la/los/las guionista/s, la historia y del proyecto.

**8. Tema y Género:** Guiones originales que se enmarquen dentro del género de terror, abarcando todas sus variantes y con total libertad creativa.

**7. Fechas de Convocatoria:**

- Plazo de presentación de proyectos: del 2 de marzo de 2024 al 16 de abril de 2024.
- Período de subsanación: del 16 de abril de 2024 al 25 de abril de 2024.

**8. Anuncio del proyecto ganador:** 13 de julio de 2024 durante la celebración del Festival de Sotogrande.

**9. Proceso de Selección:**

- El comité de selección estará compuesto por una persona designada exclusivamente a esta convocatoria por cada uno de LOS ORGANIZADORES.

**11. Derechos de Autor:**

- Originalidad: El participante debe declarar y garantizar que el guion presentado es de su autoría original y no infringe derechos de autor de terceros. En caso de que esté basado en una obra preexistente deberá demostrar fehacientemente que está en posesión de las correspondientes autorizaciones. En ambos casos el guion tendrá que estar registrado en el Registro de la Propiedad intelectual o en organismo válido equivalente (Safecreative).

- Propiedad del Guion: El autor conservará la propiedad intelectual del guion. No obstante, al participar en el concurso, concede a los organizadores el derecho no exclusivo de utilizar el guion para fines promocionales relacionados con el concurso.

- Negociación de Derechos para Producción: En caso de que el guion sea ganador, los términos específicos sobre la compra o licencia de los derechos de autor serán negociados entre el autor y la productora, respetando las leyes de propiedad intelectual aplicables.

- Créditos: El autor recibirá el crédito adecuado en cualquier producción que se derive de su guion, conforme a las prácticas estándar de la industria.

- No Exclusividad de participación: La participación durante el concurso no impide que el autor busque otras oportunidades para su guion, siempre y cuando no haya acuerdos de exclusividad con los organizadores o terceros derivados del concurso.

- Respeto a la Ley: Todas las acciones relacionadas con el uso y negociación del guion estarán sujetas a las leyes de propiedad intelectual vigentes en España.

**12. Proceso de Inscripción:**

Paso 1: Registro Online

- Los participantes deberán registrarse en la página web del concurso ([www.buscamosguiondeterror.com](http://www.buscamosguiondeterror.com)).

- Durante el registro, se solicitarán datos básicos como nombre completo, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, y número de teléfono.

#### Paso 2: Verificación de Elegibilidad

- Los participantes deberán proporcionar prueba de su edad (por ejemplo, copia de DNI o pasaporte) y de su residencia fiscal en España.

#### Paso 3: Presentación del Guion y el Dossier

- Los guiones y dossiers deben ser subidos a través de la plataforma del concurso en los formatos especificados (por ejemplo, PDF para el guion, y Word o PDF para el dossier).
- Cada guion deberá ir acompañado de su respectivo dossier.

#### Paso 4: Declaración de Originalidad y Aceptación de Bases

- Al enviar su trabajo, los participantes deberán marcar una casilla que sirva como declaración jurada de que el guion es original y de su autoría, y que no infringe derechos de terceros. En caso de que esté basado en una obra preexistente deberá marcar una casilla en la que declare que está en posesión de las correspondientes autorizaciones.
- Asimismo, deberán aceptar las bases del concurso, que incluyen las cláusulas sobre los derechos de autor.

#### Paso 5: Confirmación de Participación

- Una vez completado el proceso de inscripción, los participantes recibirán un correo electrónico de confirmación con un resumen de su inscripción y un número de referencia para futuras consultas.

#### Paso 6: Comunicaciones Adicionales

- Los organizadores del concurso pueden enviar comunicaciones adicionales relacionadas con el concurso a través del correo electrónico proporcionado.

**13. Contacto y Más Información:** Todas las notificaciones y comunicados oficiales del concurso se realizarán a través de la página web del concurso y/o correo electrónico proporcionado por los participantes.

#### **14. Condiciones Generales:**

**Aceptación de Bases:** La participación en el concurso implica la aceptación total de sus bases y condiciones, incluyendo futuras modificaciones que los organizadores puedan requerir por razones operativas o legales.

**Confidencialidad y Protección de Datos:** Los datos personales recogidos serán utilizados únicamente para fines relacionados con el concurso, respetando las leyes de protección de datos. Los organizadores se comprometen a no divulgar información personal de los participantes a terceros sin consentimiento.

**Exclusión de Responsabilidad:** Los organizadores no serán responsables de problemas de envío, recepción o procesamiento de guiones y documentos relacionados, incluyendo problemas técnicos de la plataforma de inscripción.

**Modificaciones o Cancelación del Concurso:** Los organizadores se reservan el derecho de cancelar el concurso por causas justificadas, comunicando oportunamente a los participantes. También se reservan el derecho de modificar las bases del presente concurso parcialmente durante el transcurso de éste en el caso que la organización considere oportuno aclarar y/o prever a algún aspecto que no esté contemplado en las bases actuales y siempre que sea de manera justificada. En caso de ser así, las nuevas bases serán publicadas de nuevo para que los/las participantes tengan acceso a las mismas en la mayor brevedad posible durante el transcurso del periodo de presentación de proyectos.

**Decisiones Finales:** Las decisiones tomadas por el jurado serán definitivas e inapelables. No se establecerán comunicaciones sobre el proceso de evaluación más allá de los anuncios públicos de resultados.

**Uso de Material Presentado:** Los guiones no seleccionados no serán utilizados para ningún fin sin el consentimiento de sus autores. Los guiones seleccionados se utilizarán según lo estipulado en las bases del concurso.

**Responsabilidades del Participante:** Los participantes serán responsables de cualquier reclamación por derechos de autor o conflictos legales relacionados con sus guiones.